

## **PROGRAMA 612 F**

### **GESTION DEL PATRIMONIO DEL ESTADO**

#### **1. DESCRIPCION**

El programa 612.F tiene por objeto la administración racional de los distintos bienes muebles, inmuebles y títulos de capital del Estado, y a tal efecto instrumentar, con criterios de racionalidad y economicidad, la planificación de la adquisición, por cualquier título, la afectación, en su caso, el uso y la enajenación, en sus diversas modalidades de tales bienes, coordinando la contratación administrativa de inmuebles, muebles, títulos-valores y servicios y ejerciendo el control de la solvencia de los contratistas y de los proveedores.

El ámbito de acción del Programa, en lo referente a la Sección 31, comprende una adecuada coordinación de actuaciones y criterios en cuanto a la construcción, habilitación y uso de los edificios administrativos afectados a los distintos centros gestores y en especial:

- Promover una localización adecuada de los servicios públicos.
- Optimizar el uso de los espacios.
- Promover, controlar y cuantificar el ahorro energético en los edificios administrativos.
- Extinguir arrendamientos no justificados.
- Primar en lo posible la rehabilitación frente a las nuevas construcciones.
- Normalizar la actuación arquitectónica del Estado.
- Mejorar el funcionamiento de los servicios instalados en edificios dispersos.

También se incluyen en este programa una transferencia de capital destinada a la Sociedad Estatal Barcelonesa Holding Olímpico, S.A.

## 2. ACTIVIDADES

Las actividades desarrolladas en el programa 612.F, agrupadas de acuerdo con las actuaciones expuestas anteriormente, son las siguientes:

- Análisis funcional de los edificios administrativos existentes.
- Elaboración y propuesta de normas de utilización de los edificios administrativos.
- Elaboración de un plan de construcción, conservación y mantenimiento de edificios administrativos de servicios múltiples.

Se consideran edificios administrativos los destinados a oficinas y dependencias auxiliares de la Administración del Estado, así como los destinados a cualquier otro servicio público del Estado salvo que por Ley estuviesen sujetos a un régimen patrimonial especial.

En el cuadro siguiente se detalla la finalidad de los créditos asignados a este programa.

(millones de euros)

Programa 612.F	Pptado. 2003 (1)	Pptado. 2004 (2)	Tasas de Variación 2/1
Gastos corrientes de reparación, manten. y conservac. de edificios y otras construcciones	1,08	1,11	2,8
Suministros de Energía Eléctrica y Agua	-	0,03	-
Gastos corrientes en Tributos Locales	0,56	0,59	5,4
Trabajos realizados por empresas y profesionales	0,18	1,28	11,1
Inversión de reposición asociada al funcionamiento operativo de los servicios	49,59	51,11	3,1
Gastos de inversiones de carácter inmaterial	3,59	2,04	-43,2
Transferencias de capital a la Sociedad Estatal Barcelona Holding Olímpico, S.A.	55,97	58,21	4,0
<b>TOTAL PROGRAMA</b>	<b>110,97</b>	<b>114,37</b>	<b>3,1</b>

Los gastos de inversión de reposición asociada al funcionamiento operativo de los servicios disponen de una asignación de 51,11 millones de euros para 2004, lo que supone el 44,7 por ciento del Programa 612.F, y cuyo destino es el siguiente: 29,38 millones de euros para edificios administrativos, 19,06 millones de euros para edificios de los Altos Órganos del Estado y 2,66 millones de euros para otras actuaciones. Dentro de las inversiones en edificios administrativos destacan por su cuantía los de la nueva sede de la Delegación de Hacienda de Catellón, con una dotación de 10,7 millones de euros; la nueva sede de la Delegación de Hacienda de Baleares, con 7,0 millones de euros; el edificio de la calle Barquillo, 5 de Madrid, con 4,4 millones de euros; y la destinada a la nueva sede de la Delegación de Hacienda de Zaragoza, con 3,2 millones de euros. A su vez, los proyectos más destacados en los edificios de los Altos Órganos del Estado son la ampliación del edificio del Congreso de los Diputados, con una asignación de 14,7 millones de euros; las obras en el edificio del Defensor del Pueblo, con 1,2 millones de euros; y las obras en el edificio de la Fiscalía General, con 2,2 millones de euros.

La nueva asignación de 0,03 millones de euros destinada a “Suministros de energía eléctrica y agua” tiene por finalidad atender estas necesidades de los bienes inmuebles patrimoniales en el periodo que transcurre hasta su afectación o venta.